Transporte

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Al contestar cite Radicado 2026361030020070 Id: 2567529
Folios: 23 Fecha: 2026-05-12 21:41:41
Anexos: 1 DOCUMENTOS ELECTRONICOS
Remitente: DIRECCION DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS
Destinatario: DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS y OTROS

MEMORANDO

Bogotá, D.C., mayo 12 de 2026.

PARA: **BISMARCK ANDRES RODRIGUEZ FORERO**
Director de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias
Dirección de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias - DIAA
OMAR JAVIER SUSPES FONSECA.
Coordinador Grupo Aeropuertos Para Servicios Esenciales. ASAES

DE: **JUAN PABLO CORREDOR GRAJALES**
Coordinador Grupo de Gestión Ambiental y Control Fauna.

Asunto: Concepto ambiental para el proyecto que tiene por objeto *"REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA LADO AIRE DEL AERÓDROMO DE LA MACARENA - META (VF EXCEPCIONAL)"*.

Respetado Ingeniero,

En atención con la solicitud remitida mediante ID 2536110, a continuación nos permitimos a la luz de lo compartido el concepto ambiental del proyecto del asunto.

1) REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN APORTADA.

Como adjunto se incluye la siguiente información:

- Estudios Previos.
- PAGA

A continuación se adelanta la revisión de la información aportada.

a) Estudios Previos.

Revisada la información remitida no se incluye de manera precisa las actividades constructivas a adelantar, sin embargo en los Estudios Previos, numeral 7. Estudio de Mercado y Valor Estimado, en la tabla de presupuesto se incluyen las siguientes actividades:

- **Intervenciones Primera Fase**. Adecuación y mejoramiento cerramiento perimetral – Lado Aire, Demolición de Plataforma y Calle de Rodaje Existentes, Adecuación y Nivelación Franjas de Seguridad, RESA – Lado Aire, Ampliación Pista - Lado Aire, Señalización Pista – Lado Aire, Construcción Canales de Drenaje Perimetrales – Lado Aire.
- **Intervenciones Segunda Fase**. Construcción de Plataforma Bravo en concreto (incluye señalización) – Lado Aire, Construcción de Plataforma Alfa en concreto (incluye señalización) – Lado Aire.
- **Intervenciones Tercera Fase**. Ampliación Plataforma Charlie en concreto (incluye señalización) – Lado Aire.
- **Intervenciones Cuarta Fase.** Ampliación Calle de Rodaje y Charlie (incluye señalización) – Lado Aire.

En este sentido una vez se cuente con las especificaciones técnicas, en donde se defina el alcance de las actividades constructivas y su descripción, es importante remitir de nuevo la solicitud de tal forma que se pueda determinar una vez revisada si se requiere adelantar ajustes al presente concepto.

b) PAGA.

A continuación se adelanta una revisión de la información consignada en el PAGA.

i) Identificación de Actividades Constructivas.

El Programa de Adaptación de la Guía Ambiental incluye dentro del documento la información asociada a las actividades constructivas, ajustadas al diagnóstico adelantado, en Tabla 1-2 Identificación de las actividades correspondientes a las obras de mejoramiento se indica que en la primera fase se adelantaran las siguientes actividades.

TABLA 1. Identificación de las actividades correspondientes a las obras de mejoramiento

ETAPA		ACTIVIDADES
PRELIMINAR		Información a la comunidad y Entes competentes
		Contratación de mano de obra y compra y/o alquiler de bienes y servicios
ADECUACIÓN Y OBRAS CIVILES	**Campamentos**	Instalación y operación de campamento transitorio
	Adecuación de cerramiento perimetral	Localización y replanteo
		Movilización de materiales de construcción, insumos, maquinaria, equipos, vehículos y residuos
		Operación de maquinaria y equipos
		Desmonte y descapote
		Demoliciones y remoción
		Excavaciones
		Nivelación, compactación y rellenos
		Instalación de materiales pétreos
		Instalación de señalización y dispositivos de control de tráfico
	Adecuación y nivelación de franjas de seguridad y RESA a 1800m x 140m	Movilización de materiales de construcción, insumos, maquinaria, equipos, vehículos y residuos
		Operación de maquinaria y equipos
		Desmonte y descapote
		Demoliciones y remoción
		Excavaciones
		Nivelación, compactación y rellenos
		Instalación de materiales pétreos
		Colocación de pavimento rígido
		Instalación de señalización y dispositivos de control de tráfico
	Desplazamiento umbral cabecera 17 (costado nor occidental), 190 metros	Umbral: Área donde se ubican las luces y las marcas del umbral de la pista indican la zona de aterrizaje de la aeronave (no genera actividades)
	Nivelación, alineamiento y adecuación de pista de aterrizaje en	Movilización de materiales de construcción, insumos, maquinaria, equipos, vehículos y residuos.
		Operación de maquinaria y equipos
		Desmonte y descapote

TABLA 1. Identificación de las actividades correspondientes a las obras de mejoramiento

ETAPA		ACTIVIDADES
	asfalto a 30 metro de ancho para una longitud de pista de aterrizaje de 1600 m x 30 m de ancho	Demoliciones y remoción
		Excavaciones
		Nivelación, compactación y rellenos
		Instalación de materiales pétreos
		Instalación de mezcla asfáltica densa en caliente
		Instalación de señalización y dispositivos de control de tráfico
	Construcción obras de drenaje	Construcción canales perimetrales de drenaje
	Señalización de pista de aterrizaje	Movilización de materiales de construcción, insumos, maquinaria, equipos, vehículos y residuos
		Aplicación de pintura en pista de aterrizaje
	Desmantelamiento, restauración y abandono	Empradización y revegetalización
		Desmantelamiento y abandono de instalaciones temporales
		Limpieza final de los sitios de trabajo
		Manejo Paisajístico
		Actividades Sociales de Cierre

Fuente: Consorcio Aeródromos IAL

Derivado de ítems previstos para el desarrollo las obras dentro del PAGA se precisan las actividades constructivas asociadas a las mismas.

TABLA 2. Descripción de Actividades

No	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Etapa preliminar: Los pasos iníciales a desarrollar en esta fase son la definición de los objetivos del proyecto y de los recursos necesarios para su ejecución. Las características del proyecto implican la necesidad de una etapa preliminar destinada a la preparación del mismo.		
1	Información a la comunidad y Entes competentes	Esta actividad consiste en el proceso informativo y de participación, en el cual se definen los canales de comunicación entre la administración municipal de La Macarena, Organizaciones, Asociaciones, líderes de Junta de Acción Comunal, la empresa Contratista de obra y la comunidad. De igual manera, se enfoca en la implementación de los canales de comunicación para atender las Peticiones,

TABLA 2. Descripción de Actividades

No	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
		Quejas, Reclamos y Solicitudes - PQRS por parte de la comunidad, entidades, etc., sobre el proyecto en sus diferentes etapas.
2	Contratación de mano de obra y compra y/o alquiler de bienes y servicios	Esta actividad se considera preliminar, pero igualmente se dará durante la etapa de adecuación y obras civiles. La actividad consiste en la vinculación del personal profesional, técnico y operativo que se requiere para el desarrollo de todas las actividades civiles y socio ambientales relacionadas con la ejecución del proyecto. La contratación del personal calificado y poco calificado se realizará con base en las necesidades de cada actividad constructiva, para lo cual se dará preferencia a la mano de obra disponible en el área de influencia del proyecto.
Adecuación y obras civiles: Con el fin de que el aeródromo Javier Noreña Valencia ubicado en el municipio de La Macarena cumpla con una normativa aeroportuaria que le permita operar reguladamente se deberá realizar las siguientes obras de mejoramiento.		
3	Instalación y operación de campamento transitorio	Instalación de campamentos de manera provisional según necesidades de avance de obra, los cuales no deberán afectar ni aprovechar los recursos naturales renovables. Esta actividad Contempla igualmente la infraestructura asociada frente al almacenamiento de materiales, zona para unidades sanitarias portátiles, zona de parqueo de maquinaria y equipos y zona de almacenamiento de materiales.
4	Localización y replanteo	Esta actividad contempla el replanteo o solución geométrica del proyecto, basándose en la topografía y los resultados de los estudios técnicos de detalle. La localización y replanteo de las obras proyectadas contempla el control topográfico, planimétrico y altimétrico de las mismas, al inicio y durante la construcción, con base en las coordenadas indicadas en los planos del proyecto.
5	Movilización de materiales de construcción, insumos, maquinaria, equipos, vehículos y residuos	Se refiere al transporte de materiales de construcción, incluidos todos los equipos y maquinaria, relacionados con las actividades de la adecuación del área de intervención y construcción, así como también el transporte de residuos e insumos requeridos para la ejecución de las obras.
6	Operación de maquinaria y equipos	Operación de los equipos y maquinaria requerida para las obras de mejoramiento dentro del área de intervención del aeródromo.
7	Desmonte y descapote	Consiste en la remoción de arbustos, rastrojos, malezas y, en general, todo material vegetal que se encuentre dentro de las zonas de intervención del aeródromo. Incluye igualmente el retiro de raíces y suelos que contengan materia orgánica, arcillas expansivas o

TABLA 2. Descripción de Actividades

No	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
		cualquier otro material que el Interventor considere inapropiado para la construcción de la obra. El equipo empleado para la ejecución de los trabajos de desmonte y descapote deberá ser compatible con los procedimientos de ejecución adoptados y requiere la aprobación previa del interventor, teniendo en cuenta que su capacidad y eficiencia se ajuste al programa de ejecución de los trabajos y al cumplimiento de las exigencias de la especificación. El desmonte consiste en el retiro de todo el material vegetal hasta el nivel del terreno natural, de manera tal que la superficie quede despejada. Esta actividad incluye la tala y eventual corte de árboles y arbustos, el corte de maleza y tocones.
8	Demoliciones y remoción	Consiste en la demolición total o parcial de estructuras existentes en las zonas requeridas para las obras de mejoramiento en el aeródromo Javier Noreña Valencia y la remoción y disposición final de los materiales provenientes de la demolición. Incluye también, la remoción de cercas de alambre, de especies vegetales y otros obstáculos.
9	Excavaciones	Comprende la remoción con maquinaria de cualquier material por debajo del nivel final del descapote hasta las líneas y cotas especificadas en los planos. Se deberá contemplar que los equipos y maquinaria utilizados, no causen daños a infraestructuras existentes en el entorno de la obra.
10	Nivelación, compactación y rellenos	Escarificación, nivelación y compactación del terreno natural, previa ejecución de las obras de desmonte y limpieza; eventual descapote y retiro de material. Incluye el depósito de material sobrante proveniente de excavaciones, para realizar la conformación y compactación respectiva.
11	Instalación de materiales pétreos	Este trabajo consiste en el suministro, colocación, extensión y conformación del material pétreo (Gravas y arenas) de conformidad con las dimensiones, alineamientos y pendientes señalados en los planos del proyecto.
12	Instalación de mezcla asfáltica densa en caliente	Este trabajo consiste en la elaboración, transporte, colocación y compactación, de una o más capas de mezcla asfáltica, preparada y colocada en caliente, de acuerdo con esta especificación y de conformidad con los alineamientos, cotas, secciones y espesores indicados en los diseños aprobados.

TABLA 2. Descripción de Actividades

No	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
13	Construcción canales perimetrales de drenaje	Estas obras tendrán las estructuras de entrada y salidas que encauzarán las aguas lluvia y de escorrentía, así como estructuras de entregas requeridas como disipadores de velocidad, evitando procesos erosivos o de socavación. Como parte de las obras de drenaje. se incluyen igualmente los filtros, cuya función está encaminada a captar y conducir aguas sub-superficiales.
14	Aplicación de pintura en pista de aterrizaje	Sistema de señalización pintada sobre la superficie de la pista de aterrizaje del aeródromo, con la finalidad de ayudar y mejorar la seguridad de la operación aeroportuaria.
15	Instalación de señalización y dispositivos de control de tráfico	Hace referencia a la implementación en la vía de acceso, de la señalización vial vertical y horizontal, de tipo preventivo, reglamentario e informativo, así como dentro del frente de obra de la demarcación y señalización de seguridad.
Etapa de desmantelamiento, restauración y abandono: Consiste en las actividades para el abandono y retiro de las instalaciones temporales, incluyendo la recuperación ambiental, manejo paisajístico, limpieza final; información y cierre a comunidades.		
16	Empradización y revegetalización	Consiste en la plantación de césped y/o semillas sobre las áreas del proyecto.
17	Desmantelamiento y abandono de instalaciones temporales	Actividades de desmantelamiento del campamento, centros de acopio y demás aéreas utilizadas durante el desarrollo del proyecto, en el cual se define un conjunto de procedimientos y acciones que se deberá llevar a cabo en la etapa final o abandono de la actividad para en lo posible devolver a su estado inicial o mejores las zonas intervenidas.
18	Limpieza final de los sitios de trabajo	A la terminación de la obra, se deberá retirar del sitio de trabajo todo el equipo de construcción, los materiales sobrantes, RCD y obras temporales de toda clase, dejando la totalidad de la obra y el sitio de los trabajos en un estado de limpieza satisfactorio.
19	Manejo Paisajístico	Como parte del mejoramiento visual de la zona donde se construyen las obras se plantea una adecuación e integración de las obras con el paisaje de las diferentes áreas con la ejecución de embellecimiento del paisaje de las construcciones para ser compatibles con el ambiente.
20	Actividades Sociales de Cierre	Durante el cierre del proyecto, el contratista deberá realizar lo siguiente: Realizar la reunión de finalización. Cierre de todas las PQRS presentadas. Levantamiento de las Actas de Vecindad del área de

TABLA 2. Descripción de Actividades

No	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
		Influencia. Cierre de los acuerdos pactados en las actas de compromiso realizadas.

En razón a la fecha de elaboración de los estudios es importante indicar lo mencionado en el acápite anterior relacionado con la importancia de establecer el alcance de las obras a contratar, de tal forma que se pueda establecer si el concepto que acá se incluye corresponde a las necesidades reales de la obra.

Como parte de la revisión jurídica adelantada se observa que desde la empresa consultora se remitió una comunicación al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial concepto acerca del instrumento a implementar para el desarrollo de la obras programadas para el aeródromo ubicado en el municipio de La Macarena en el departamento del Meta.

ii) Definición del Área de Influencia.

Para la determinación del área de influencia en el PAGA se adelanta una definición de las condiciones del área en donde se encuentra el aeródromo, en este sentido se definen dos áreas de influencia una correspondiente a la físico biótica y la otra correspondiente a la socioeconómica.

Luego de adelantar la revisión de las condiciones físico bióticas establece el documento que el área correspondiente a estos elementos se define el área de influencia que se muestra en la siguiente figura.



Figura 1. Área de Influencia Físico – Biótica.

Fuente. PAGA.

Como se observa en la figura el área de influencia esta limitada de manera general por el cauce del rio Guayabero, la desembocadura del caño Morrocoy, vegetación secundaria con pastos limpios y por el eje de la vía tejido urbano.

iii) Áreas Protegidas de Interés Ambiental.

Otro de los aspectos revisados dentro del documento es el establecimiento de las áreas de importancia ambiental a la luz de lo establecido en la legislación ambiental colombiana. Para el desarrollo de este aspecto revisa el consultor la plataforma TRemactos obteniéndose los resultados que se muestran en la siguiente figura:

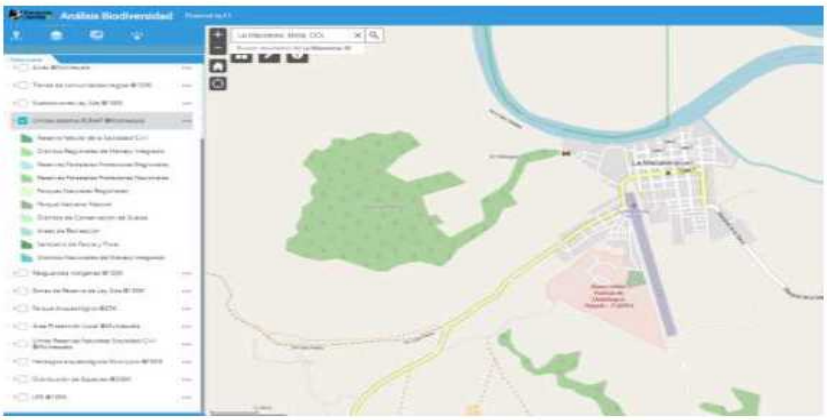


Figura 2. Áreas Protegidas RUNAP
Fuente. PAGA.

De la revisión adelantada por el Consultor se observa que dentro del área delimitada como de influencia no se identificó la presencia de áreas de interés ambiental.

Otra de las revisiones adelantadas en el PAGA corresponde a la identificación de la presencia de reservas forestales establecidas mediante la Ley Segunda, de la superposición del área considerada como de influencia no se identificó la presencia como se observa en la siguiente figura.

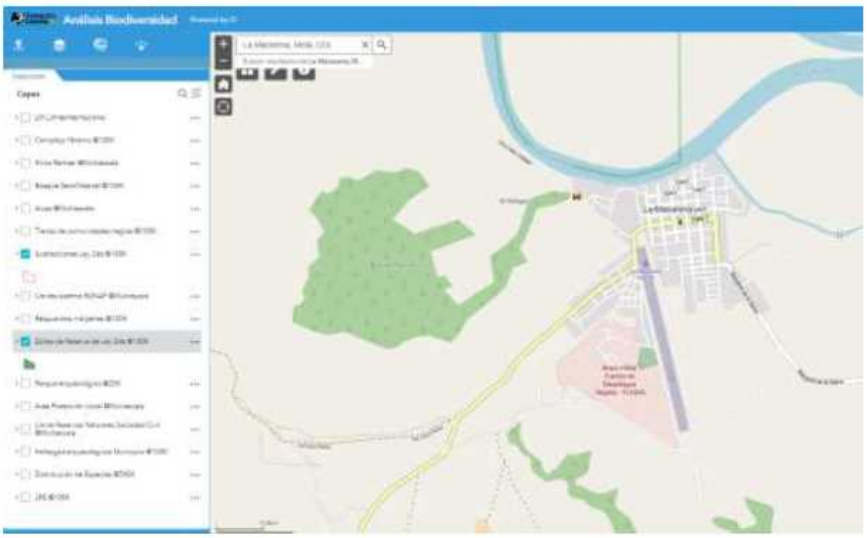


Figura 3. Superposición del AI con Reserva Forestal.
Fuente. PAGA.

Dentro de las áreas de importancia ambiental se adelanta la identificación de Humedales RAMSAR, la superposición del área de influencia muestra que en esta no se consideran humedales como se observa en la siguiente figura:

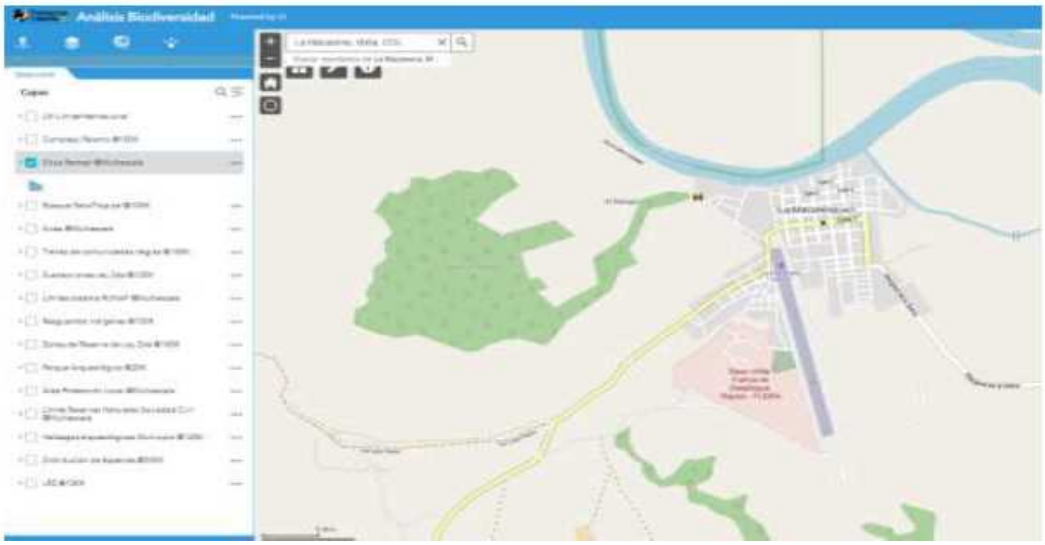


Figura 4. Áreas Humedales RAMSAR
Fuente. PAGA.

Finalmente dentro del documento se adelanta la identificación de ecosistemas que requieren de acciones urgentes de gestión y monitoreo, la superposición con la plataforma Tremarctos indica que el área de estudio no se encuentra entrelazada con ecosistemas en peligro crítico o en peligro o con algún grado de amenaza que pueda llegar a modificarse de manera directa por la operación del proyecto.



Figura 5. Lista Roja de Ecosistemas Terrestres.
Fuente. PAGA.

Como se observa en la gráfica la categoría es de preocupación menor.

iv) Caracterización Ambiental.

En este acápite dentro del PAGA se adelanta revisión de los aspectos bióticos, abióticos y socioeconómicos, a continuación se adelanta la revisión de los aspectos más relevantes que se identifican dentro del área de influencia del proyecto.

(1) Aspectos Bióticos.

La Macarena se encuentra inmersa dentro de bosque húmedo tropical que como formación vegetal alberga una enorme diversidad de flora, con una temperatura anual mayor de 24°C, con un clima predominante cálido – húmedo, con precipitaciones que fluctúan entre 2.000 y 4.000 mm anuales.

En el área de influencia del proyecto se presentan las coberturas que se muestran en la siguiente figura.

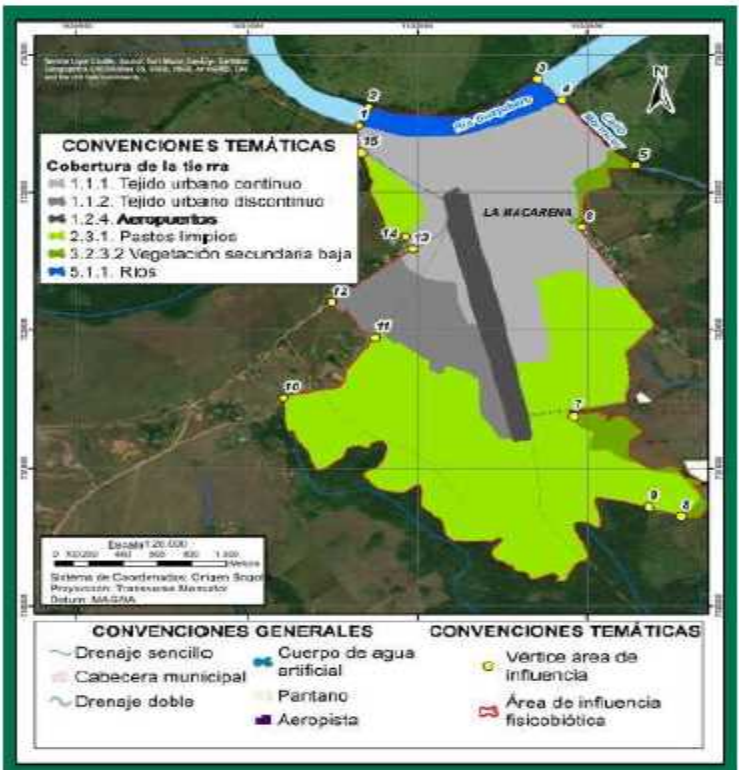


Figura 5. Coberturas de la Tierra AI.
Fuente. PAGA

De la figura se establece que en el área se presentan 6 tipos de coberturas con la distribución que se muestra en la siguiente tabla.

TABLA 5. Coberturas

DESCRIPCIÓN	ÁREA (ha)	PORCENTAJE (%)
Aeropuerto	27,27	5.61%
Tejido Urbano Continuo	133,48	27.46
Tejido Urbano Discontinuo	46.40	9.54
Pastos Limpios	245,53	50,51
Vegetación Secundaria	15,83	3,25
Ríos	17,53	3,60

En conclusión la mayor parte de la cobertura corresponde a pastos limpios correspondiente a vegetación secundaria principalmente arbustiva y herbácea con dosel irregular y presencia ocasional de árboles y enredaderas.

Dentro del PAGA también se refiere que el municipio cuenta con un EOT sin embargo el documento no ha sido actualizado desde el año 2002. En el EOT se menciona que dentro del área de la Macarena se identifica la presencia de los sitios de importancia ambiental.

- Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena.
- Parque Nacional Natural Tinigua.
- Distrito de Manejo Integral Ariari – Guayabero.
- Distrito de Manejo Integrado Macarena Sur.
- Reserva Natural de la Sociedad Civil Jardín Botánico de la Macarena I y II.

En este sentido es importante precisar que dentro del área de estudio no se identificó la presencia de esta dinámica.

(2) Aspectos Abióticos.

En lo referente a la hidrología el área de estudio hace parte del área hidrográfica Orinoco, conformada por la zona hidrográfica Guaviare y Subzona Hidrográfica Alto Guaviare, como se observa en la siguiente figura:



Figura 6. Hidrología Área de Influencia
Fuente. PAGA

De otra parte los cuerpos lóticos que se encuentran dentro del área de influencia físico-biótica del aeródromo Javier Noreña Valencia, corresponden al rio Guayabero específicamente el Caño Morrocoy, ubicado aproximadamente a 500 metros del aeródromo. En relación con los cuerpos de agua lenticos se observa la presencia de lagunas oxidación y estanques piscícolas.

Finalmente en lo relacionado a los riesgos en el área de influencia dentro del PAGA se menciona que el EOT adelantó la identificación, sin embargo como el documento no ha sido actualizado los datos consignados deben ser revisados.

(3) Aspectos Atmosféricos.

Dentro del PAGA se precisa que en el área de influencia de ruido se identifica la presencia de fuentes móviles asociadas a la operación de las aeronaves y movimiento de vehículos.

v) Uso de Recursos.

El PAGA adelanta una revisión de la necesidad de recursos sin embargo no identifica si dentro del área del aeródromo se cuenta con conexión a servicios públicos por lo que propone adelantar el trámite de los permisos respectivos.

2) CONCEPTO AMBIENTAL.

En el presente acápite luego d establecer la información compartida se adelanta la revisión de los aspectos ambientales, arqueológicos y ambientales que deben tenerse en cuenta para el desarrollo del proyecto.

a) Aspectos Ambientales.

Revisada la información compartida se reitera la necesidad de especificar el alcance del proyecto de tal forma que se pueda precisar el alcance de la información acá incluida. En este sentido, el desarrollo del componente ambiental se desarrolla de manera inicial acerca de la verificación de las áreas de interés ambiental, para posteriormente establecer la necesidad de los recursos.

i) Áreas de Interés Ambiental

En concordancia con la información incluida den el PAGA es importante resaltar que la plataforma es referencial al realizarse la conducta a través de la plataforma Tremarctos, en este sentido, para contar con información oficial, se adelantó la verificación de las áreas a través de la plataforma RUNAP, así como la existente desde la Dirección de Bosques del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible que incluye las áreas de reserva forestal nacional.

Para la verificación se adelantó la superposición del área del aeródromo Javier Noreña Valencia teniendo en cuenta las siguientes capas: Distritos nacionales y regionales de manejo integrado, parques naturales tanto nacionales como regionales, reserva natural de la sociedad civil, reservas forestales protectoras tanto nacionales como regionales, santuarios de fauna, fauna y flora y flora. El resultado de dicha verificación se observa en la Figura 7.

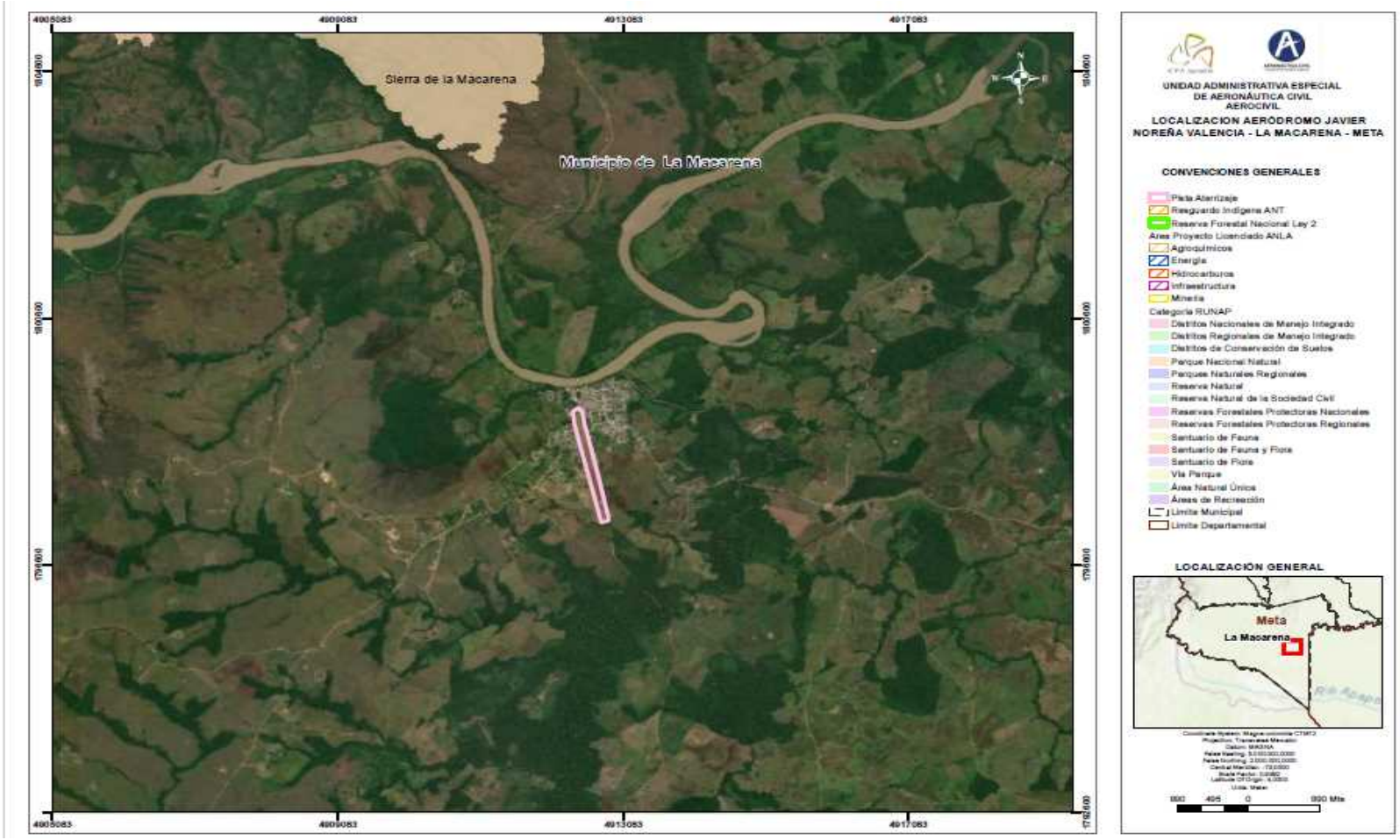


Figura 7. Identificación Áreas Estratégicas y de Interés Ambiental Aeródromo Javier Noreña Valencia
Fuente. AEROCIVIL

La superposición de las áreas arriba mencionadas permite establecer que dentro del área el aeródromo no se identifica ninguna área estratégica de interés especial.

ii) Uso de Recursos.

Al respecto de la identificación adelantada en el PAGA se precisa lo siguiente:

a. Dentro de lo establecido en el PAGA se indica que no es necesario adelantar intervención de individuos arbóreos, en este sentido una vez se tenga la precisión acerca del alcance de las obras, con imágenes satelitales, se determinará la posible intervención.

b. Si bien se indica que a 500 metros del área de la pista se encuentra el caño Morrocoy, y según la identificación adelantada esta área no serpa intervenida, es preciso tener el detalle de las obras así como los planos para definir este aspecto.

c. No precisa el PAGA la necesidad de disposición de los servicios públicos, indicando que es necesario tramitarlos, en este sentido se solicita adelantar una reunión que permita especificar el alcance de los trámites que en algún momento sea necesario adelantar.

d. El PAGA incluye 3 fuentes de materiales para agregados, en la reunión propuesta se evaluará la posibilidad de obtener el recurso de gestiones adicionales indicadas en el Código Minero.

iii) Plan De Manejo Ambiental.

El PAGA incluye las medidas de manejo ambiental, las cuales una vez se cuente con el alcance de las obras a realizar se procederá a definir la necesidad de ajustar el documento.

b) Aspectos Sociales.

En relación con el contexto territorial, es importante señalar que el Aeródromo Javier Noreña Valencia se localiza en el municipio de La Macarena, departamento del Meta, territorio que presenta características sociales, económicas y productivas particulares, asociadas a una alta ruralidad, limitada conectividad terrestre y una fuerte dependencia del transporte aéreo como medio principal de acceso a servicios esenciales. La dinámica económica del municipio se encuentra estrechamente vinculada al turismo, especialmente al ecoturismo, así como a actividades agropecuarias y a la prestación de servicios institucionales, incluyendo el transporte de pacientes y la presencia de fuerza pública. Adicionalmente, el territorio ha estado históricamente influenciado por procesos

de conflicto armado y actualmente transita escenarios de transformación social y fortalecimiento institucional, lo que implica la necesidad de incorporar enfoques sensibles al territorio en el desarrollo de intervenciones de infraestructura.

i) Consideraciones generales del proyecto

En cuanto a las consideraciones generales del proyecto, se identifica que las actividades contempladas, tales como la ampliación de pista, adecuación de franjas de seguridad, construcción de calles de rodaje, ampliación predial, implementación de sistemas de drenaje y cerramiento, generan una interacción directa con el entorno social, predial y productivo del área de influencia. Estas intervenciones, si bien responden a la necesidad de mejorar la seguridad operacional y dar cumplimiento a la normatividad aeronáutica vigente, pueden incidir en el uso del suelo, en las dinámicas territoriales y en la relación con comunidades aledañas, lo que hace necesario incorporar el componente social de manera estructurada desde la fase de planificación y ejecución del proyecto.

ii) Análisis técnico del componente social

Desde el análisis técnico del componente social, se evidencia que el proyecto puede generar impactos asociados a la percepción comunitaria, posibles afectaciones prediales, alteraciones en la movilidad local, cambios en las dinámicas económicas y riesgos de conflictividad social derivados de la falta de información o participación. Así mismo, considerando la ubicación del proyecto en un territorio con diversidad social y potencial presencia de comunidades étnicas, se deberá realizar la verificación de presencia de comunidades étnicas mediante consulta a fuentes oficiales y articulación con actores territoriales, con el fin de determinar la procedencia o no de procesos de consulta previa. Este ejercicio deberá quedar debidamente documentado y soportado, estableciendo lineamientos claros en caso de requerirse dicho proceso. Una vez validada esta información se hace necesario adelantar de manera preventiva la verificación de procedencia de consulta previa, en articulación con el Ministerio del Interior, únicamente en caso de que se evidencien posibles afectaciones y/o impactos dircetos con estas comunidades garantizando seguridad jurídica para la Entidad. De igual manera, debe considerarse la posible existencia de bienes de interés cultural o arqueológico, lo cual implica la evaluación de la necesidad de implementar programas de arqueología preventiva conforme a la normatividad vigente.

iii) Recomendaciones técnicas para la incorporación del componente social

En este sentido, se recomienda que el contratista estructure e implemente un componente de gestión social integral, articulado al Programa de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA, que permita abordar de manera transversal los

riesgos e impactos identificados. Para ello, se deberá desarrollar un diagnóstico socioeconómico y cultural del área de influencia, que incluya la caracterización de la población, identificación de actores relevantes, análisis de dinámicas productivas y reconocimiento de expectativas y percepciones frente al proyecto. Este diagnóstico deberá constituirse como base para la formulación de una estrategia de relacionamiento comunitario que contemple espacios de socialización en las etapas de inicio, ejecución y cierre del proyecto, garantizando la participación efectiva de la comunidad y la transparencia en la información.

Adicionalmente, se deberá implementar un sistema de atención a Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRS), que cuente con canales accesibles, mecanismos de registro y trazabilidad, y tiempos de respuesta definidos, permitiendo una adecuada gestión de la relación con la comunidad y la atención oportuna de posibles inconformidades. En materia predial, se recomienda la elaboración de actas de vecindad previas al inicio de las obras, con el fin de documentar el estado de los predios y prevenir conflictos asociados a posibles afectaciones durante la ejecución del proyecto.

En el componente de desarrollo territorial, se considera fundamental la estructuración de una estrategia de promoción de empleo local, que priorice la vinculación de mano de obra del área de influencia, en articulación con el Servicio Público de Empleo y entidades como el SENA, contribuyendo al fortalecimiento de capacidades locales y a la generación de beneficios directos para la comunidad. En caso de que no se contemple vinculación laboral en alguna fase del proyecto, esta situación deberá ser informada de manera clara a la comunidad, evitando la generación de expectativas no atendidas.

De manera específica, , se recomienda evaluar la necesidad de implementar un programa de arqueología preventiva, incluyendo actividades de prospección, monitoreo y manejo de hallazgos, en coordinación con las autoridades competentes.

Así mismo, se deberá contemplar la articulación con autoridades locales para la implementación de medidas de manejo relacionadas con la movilidad, el tránsito de maquinaria, la seguridad y la mitigación de impactos durante la ejecución de las obras, garantizando una adecuada comunicación con la comunidad sobre las actividades programadas y sus posibles afectaciones.

iv) Seguimiento y control del componente social

En cuanto al seguimiento y control del componente social, se recomienda la implementación de un esquema basado en indicadores que permitan medir el avance y la efectividad de las acciones desarrolladas, incluyendo aspectos como el número de espacios de socialización realizados, la participación comunitaria,

la gestión de PQRS, la vinculación de mano de obra local, la verificación de consulta previa y la gestión de riesgos sociales. Este esquema deberá integrarse al sistema general de seguimiento del proyecto, permitiendo a la interventoría y a la Entidad ejercer control sobre el cumplimiento de las obligaciones y garantizar la adecuada incorporación del componente social.

v) Concepto social

Finalmente, en virtud del análisis realizado, se emite concepto social favorable para el desarrollo del proyecto, condicionado a la incorporación integral de los elementos técnicos descritos, en particular aquellos relacionados con la gestión social territorial, la participación comunitaria, la gestión del patrimonio arqueológico, la implementación de mecanismos de atención a la comunidad y la promoción de la contratación de mano de obra local, y todos aquellos que generen impactos a las comunidades, como elementos fundamentales para asegurar la viabilidad social y la sostenibilidad del proyecto en el territorio.

c) Aspectos Arqueológicos.

En relación con los aspectos arqueológico es importante mencionar lo establecido en el numeral 1.6 del artículo 11 de la Ley 397 de 1997, modificado por el artículo 131 del Decreto 2106 de 2019, el cual dispone que:

"Los titulares de proyectos, obras o actividades que requieran licenciamiento ambiental o estén sujetos a la aprobación de Planes de Manejo Ambiental deberán presentar un Programa de Arqueología Preventiva al Instituto Colombiano de Antropología e Historia, cuyo objeto es garantizar la protección del patrimonio arqueológico ante eventuales hallazgos en el área del proyecto, obra o actividad. Sin la aprobación del Programa no podrán adelantarse las obras".

En atención a lo anterior, y una vez analizadas las características del proyecto, se concluye que no se requiere adelantar un Programa de Arqueología Preventiva, toda vez que las obras y actividades previstas se desarrollan en el marco del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA) y no se encuentran sujetas a licenciamiento ambiental. Dichas actividades corresponden a:

- ✓ Instalación de campamento.
- ✓ Adecuación de cerramiento perimetral.
- ✓ Adecuación y ampliación de franjas de seguridad y RESA a 1.800 metros.
- ✓ Desplazamiento del umbral de la cabecera 17 (costado noroccidental) en una longitud aproximada de 190 metros.

- ✓ Nivelación, alineamiento y adecuación de pista de aterrizaje en asfalto, con un ancho de 30 metros y una longitud total de 160 metros.
- ✓ Construcción de obras de drenaje.
- ✓ Señalización de la pista de aterrizaje.
- ✓ Desmantelamiento, restauración y abandono.

Por otra parte, se precisa que el aeródromo Javier Noreña Valencia, que presta sus servicios al municipio de La Macarena, departamento del Meta, fue objeto de consulta en la biblioteca especializada del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) y en su Geovisor institucional, teniendo en cuenta la base cartográfica de fuentes de información disponibles, obteniéndose la siguiente figura:



Figura 8. Identificación Áreas de Interés Arqueológico Aeródromo Javier Noreña Valencia
Fuente. AEROCIVIL - Fuente: Geovisor ICANH, 2026.

De la información mostrada en la figura anterior se concluye lo siguiente:

- ✓ Se identificó que a una distancia aproximada de 4,05 km del área del proyecto se localiza un Plan de Manejo Arqueológico correspondiente a la "Prospección arqueológica sobre área para vertedero y dique de vertedero en la implementación del relleno sanitario del municipio de La Macarena, departamento del Meta".
- ✓ Adicionalmente, no se evidenció superposición del polígono del proyecto con áreas arqueológicas protegidas registradas por el ICANH.

No obstante lo anterior, y considerando la existencia de antecedentes arqueológicos en el área regional, se formulan las siguientes recomendaciones preventivas, orientadas a la salvaguardia del patrimonio arqueológico ante la posible ocurrencia de hallazgos fortuitos durante la ejecución de las obras, aun

cuando el proyecto no requiere licenciamiento ambiental y, por ende, no se configure la obligación legal de formular un Programa de Arqueología Preventiva. En este sentido se deberá garantizar la capacitación del personal operativo, técnico y profesional vinculado a la obra, respecto de los procedimientos a seguir ante la ocurrencia de hallazgos arqueológicos inesperados o fortuitos, de conformidad con el Protocolo de Hallazgos Fortuitos del ICANH. Para ello se deberá contemplar como un entregable obligatorio al apoyo a la supervisión un informe del objeto de la capacitación la cual deberá contar con soportes verificables, que incluyan como mínimo:

- ✓ Listados de asistencia firmados.
- ✓ Material pedagógico utilizado.
- ✓ Acta o informe de capacitación.
- ✓ Evidencia fotográfica.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.6.1.8, 2.6.1.9 y 2.6.4.2 del Decreto 1080 de 2015, modificados por el Decreto 138 de 2019, que establecen los lineamientos para la atención adecuada y oportuna de hallazgos fortuitos de bienes integrantes del patrimonio arqueológico de la Nación. En caso de presentarse dichos hallazgos, estos deberán ser reportados de manera inmediata al Grupo de Gestión Ambiental y Control Fauna quien adelantara los procesos correspondientes con el Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH, autoridad competente en la materia, conforme con lo dispuesto en el Decreto 2667 de 1999, la Ley 397 de 1997, modificada por la Ley 1185 de 2008, y el Decreto 1080 de 2015.

En concordancia con lo acá expuesto quedamos a la espera de la confirmación de la información técnica para ajustar en caso de requerirse el alcance del presente concepto y atentos a cualquier información que se requiera.

Finalmente nos permitimos adjuntar la Circular Lineamientos Ambientales Conceptos Ambientales la cual precisa la información que debe ser remitida al Grupo de Gestión Ambiental y Control Fauna para la elaboración de los conceptos.

Cordialmente;

JUAN PABLO CORREDOR GRAJALES
Coordinador Grupo de Gestión Ambiental y Control Fauna.
Dirección de Operaciones Aeroportuarias.

Elaboró: Gloria Constanza Velásquez Castaño, Contratista, GGACF.
Manuel Alejandro Tapasco Linares, Contratista, GGACF.
Lady Carolina Martínez Sánchez, Contratista, GGACF.